

GOBIERNO MUNICIPAL

EL SUSCRITO, LIC. ABRAHAM MONTES RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ---

CERTIFICA:

QUE EN EL ACTA NÚM. 51 (CINCUENTA Y UNO) DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 30 (TREINTA) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS), SE TRATÓ EL PUNTO NÚM. 6.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO DEL PUNTO 4 DE SESIÓN NÚMERO 49 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2016, RELATIVO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. -----

ACUERDOS:

- I. CON LOS VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LOS CC. PROFA. LUZ MARÍA QUINTANAR FERREGRINO, MIGUEL MONTES VELÁZQUEZ, MA. IMELDA GABRIEL RESÉNDIZ, NOEMÍ DORANTES ESQUIVEL, JOSÉ PASCUAL VEGA AGUILAR, YENI CAMACHO VEGA, PROF. RACIEL GARCÍA MONTES, MÓNICA GABRIELA DOMÍNGUEZ, FERREGRINO, HERLINDA TREJO FERREGRINO Y NAYROVI MONTES MONTES;
- II. Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN XI, 113 Y 115 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO, EL "PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017"**, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$146,394,759.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), Y SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

MIEMBROS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO:

En ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 115 fracción IV y 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 párrafo segundo y 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 9 fracciones I y IX, 14, 61 fracción II último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cuarto transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 12 de noviembre del 2012; 2 fracción VI, 3, 37, 38, 39, 40, 42, 51, 52 y 53 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 30 fracción XI, 38 fracción II, 48 fracciones I y VI, 106, 110, 111, 112, 113, 114 y 115 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y las demás disposiciones y leyes aplicables, se somete a consideración de este Cuerpo Colegiado para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el Dictamen por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2017, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO

1. Que la fracción II del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, y que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
2. Que la Constitución en cita, en su fracción IV, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.
3. Que el Artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que no podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto o determinado por la ley posterior.

4. Que el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
5. Que el Artículo 14 de la Constitución Política del Estado de Querétaro señala que toda erogación deberá de sujetarse al Presupuesto de Egresos y demás disposiciones aplicables.
6. Que el Artículo 35 párrafo segundo de la ley en cita, establece que el Municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro.
7. Que el Artículo 51 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro señala que el Presupuesto de Egresos de cada municipio, constituye la expresión económica de la política gubernamental y será el aprobado por los Ayuntamientos, conforme a lo establecido en la respectiva ley que determina las bases generales para la organización municipal.
8. Que el Artículo 52 de la Ley en comento, dispone que el Ayuntamiento se ocupará del estudio, dictamen y aprobación del proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos.
9. Que para la elaboración del Presupuesto de Egresos, en términos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y demás Leyes aplicables, se tomó en consideración la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 presenta el conjunto de estrategias y acciones que, con base en las demandas y necesidades de la población, delinea propuestas y alternativas de solución a los grandes retos que implica promover el progreso y bienestar social en el municipio, condensando las principales demandas ciudadanas en cinco Ejes de Desarrollo que normarán el quehacer del gobierno municipal:

1. Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno;
2. Desarrollo y Equidad Social;
3. Infraestructura para el Desarrollo;
4. Desarrollo Económico Sustentable; y
5. Seguridad y Justicia.

a) Condiciones Económicas, Financieras y Hacendarias.

Las expectativas para la economía mexicana por parte del Gobierno Federal estiman que el Producto Interno Bruto registre un crecimiento anual de entre el 1.7% y el 2.5%, impulsado por la expansión de los sectores de la construcción y los servicios menos vinculados con el sector externo; se estima una inflación del 4.13%.

b) Situación de la Deuda Pública

El Municipio de Ezequiel Montes al cierre del ejercicio fiscal 2015 no contaba con Deuda Pública, y durante el ejercicio fiscal 2016 no se adquirió Deuda Pública alguna, los pasivos que presenta en su situación financiera corresponden a ejercicios de adeudos anteriores.

c) Ingresos y gastos del 1 de octubre de 2015 al 30 de septiembre del 2016.

Los ingresos recaudados por el Municipio de Ezequiel Montes del 1 de octubre del 2015 al 30 de septiembre del 2016 ascendieron a \$186,110,685.58 (Ciento Ochenta y Seis Millones Ciento Diez Mil Seiscientos Ochenta y Cinco Pesos 58/100 M.N.) y el gasto ejercido correspondiente al mismo periodo ascendieron a \$143,621,345.36 (Cientos cuarenta y Tres millones Seiscientos Veintiún Mil Trescientos Cuarenta y cinco Pesos 36/100 M.N.)

II. Gasto Social y Administrativo

Tipo de Gasto	Importe
Social	75,583,822.59
Administrativo	70,810,936.41

III. Listado de Programas

Programa	Nombre Programa	Importe
E	Prestación de Servicios Públicos	141,244,759.00
J	Pensiones y Jubilaciones	1,500,000.00
H	ADEFAS	3,650,000.00

Presupuesto de egresos 2017 por Eje del Plan Municipal de Desarrollo

Descripción	Monto
Desarrollo Institucional para un buen Gobierno	74,323,750.06
Desarrollo y Equidad Social	24,975,208.28
Infraestructura para el Desarrollo	26,286,217.05
Desarrollo Económico	1,540,089.67
Seguridad y Justicia	19,269,493.94
Total presupuesto de Egresos	146,394,759.00

IV. Reporte de saldos de las cuentas bancarias al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2016 y dinero en efectivo

Cuenta Bancaria	Programa	Saldo al 30 de septiembre 2016
391	Gasto Corriente	72,200.90
293	Gasto Corriente	2,361,602.11
753	Gasto Corriente	19,570.78
301	Gasto Corriente	37,593.48
909	Gasto Corriente inversión	8,937.53
008	Gasto Corriente Inversión	6,041,222.39
379	Fortamun	9,530.90
583	Fortamun	393,180.19
257	Fortamun	2,588,174.15
788	Fism	214,916.77
732	Fism	9,992,864.11
793	PROII	24,351.50
562	FAM	42,760.11
849	Ramo General 23 PR	3,838,448.97
655	Fortaleza	222,157.58
Efectivo		
Caja 1		134,669.85

V. Endeudamiento Neto

El Saldo neto de la deuda del Municipio al 31 de diciembre del 2016 es de \$24,776,246.54 (Veinticuatro Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta y Seis Pesos 54/100 M.N.)

VI. Intereses de la Deuda

No se Pagan intereses porque la deuda no corresponde a DEUDA PÚBLICA.

VII. Resumen Ejecutivo del presupuesto del gasto para el ejercicio fiscal 2017

Capítulo del Gasto	Concepto	Importe
1000	Servicios Personales	76,921,782.98
2000	Materiales y Suministros	9,575,583.01
3000	Servicios Generales	20,508,520.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,820,800.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	95,000.00
6000	Inversión Publica	19,823,073.00
9000	ADEFAS	3,650,000.00
Total Presupuesto		146,394,759.00

VIII. Asignación de Recursos conforme a las normas, metodologías y clasificadores que correspondan conforme a la Ley respectiva.

CLASIFICADOR OBJETO DEL GASTO

Clave	Descripción	TOTAL DEL PRESUPUESTO RECURSOS DE PARTICIPACIONES Y RECURSOS PROPIOS 2017	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE APORTACIONES FORTAMUN 2017	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE APORTACIONES FISM 2017	TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017
	TOTAL PRESUPUESTO	107,156,597.00	23,415,089.00	15,823,073.00	146,394,759.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	60,667,293.44	16,254,489.55	0.00	76,921,782.99
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	33,275,377.49	8,667,417.83	0.00	41,942,795.32
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	3,849,000.00	1,380,000.00	0.00	5,229,000.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	12,201,557.00	3,069,000.00	0.00	15,270,557.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	10,045,840.00	2,590,538.86	0.00	12,636,378.86
1600	PREVISIONES	1,295,518.95	547,532.86	0.00	1,843,051.81
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,676,983.56	3,898,599.45	0.00	9,575,583.01
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	787,983.56	85,000.00	0.00	872,983.56
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	737,000.00	948,599.45	0.00	1,685,599.45
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,400,000.00	2,500,000.00	0.00	5,900,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	290,000.00	200,000.00	0.00	490,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	462,000.00	165,000.00	0.00	627,000.00

3000	SERVICIOS GENERALES	17,321,520.00	3,187,000.00	0.00	20,508,520.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	6,331,000.00	2,000,000.00	0.00	8,331,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	670,000.00	0.00	0.00	670,000.00
3300	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,075,520.00	20,000.00	0.00	1,095,520.00
3400	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	333,000.00	417,000.00	0.00	750,000.00
3500	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	460,000.00	105,000.00	0.00	565,000.00
3600	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	457,000.00	0.00	0.00	457,000.00
3700	SERVICIOS OFICIALES	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
3800	OTROS SERVICIOS GENERALES	6,900,000.00	0.00	0.00	6,900,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	995,000.00	645,000.00	0.00	1,640,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,					
4000	SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,810,800.00	10,000.00	0.00	15,820,800.00
4400	AYUDAS SOCIALES	14,310,800.00	10,000.00	0.00	14,320,800.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E					
5000	INTANGIBLES	30,000.00	65,000.00	0.00	95,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00
5600		30,000.00	5,000.00	0.00	35,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	4,000,000.00	0.00	15,823,073.00	19,823,073.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	4,000,000.00	0.00	15,823,073.00	19,823,073.00
9000	DEUDA PÚBLICA	3,650,000.00	0.00	0.00	3,650,000.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	3,650,000.00	0.00	0.00	3,650,000.00

Presupuesto de Egresos 2017 por clasificación Administrativa

Descripción	Monto
Entidades Paraestatales	10,000,000.00
Órgano Ejecutivo Municipal	136,394,759.00
Total presupuesto de Egresos	146,394,759.00

Presupuesto de egresos 2017 clasificador Funcional del Gasto

Descripción	Monto
Legislación	8,578,577.44
Coordinación de la Política de Gobierno	28,222,175.39
Asuntos Financieros	5,069,700.70
Asuntos de Seguridad	19,269,493.94
Otros Servicios Generales	1,326,954.14
Servicios a la Comunidad	53,762,559.44
Recreación, cultura y Otras Manifestaciones Sociales	8,912,889.87
Educación	1,051,189.90
Protección Social	10,000,000.00
Otros Asuntos Sociales	6,551,218.18
Adeudos de ejercicios Fiscales Anteriores	3,650,000.00
Total presupuesto de Egresos	146,394,759.00

Presupuesto de egresos 2017 clasificado por Tipo de Gasto

Descripción	Monto
Gasto Corriente	121,326,686.00
Gasto de Capital	19,918,073.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	3,650,000.00
Pensiones y Amortizaciones	1,500,000.00
Total presupuesto de Egresos	146,394,759.00

Presupuesto de Egresos 2017 clasificado por Fuente de Financiamiento

Descripción	Monto
Recursos Propios	27,043,713.00
Participaciones	80,112,884.00
Aportaciones FISM	15,823,073.00
Aportaciones FORTAMUN	23,415,089.00
Total presupuesto de Egresos	146,394,759.00

Presupuesto de egresos 2017 por Unidad Administrativa

Descripción	Monto
H. Ayuntamiento	8,578,577.44
Presidencia	6,995,627.75
Secretaría del H. Ayuntamiento	20,445,529.33
Finanzas	18,899,700.70
Oficialía Mayor	15,711,501.19
Servicios Públicos Municipales	26,185,691.39
Obras Públicas	26,275,082.84
Seguridad Pública	16,376,546.60
Desarrollo Social	4,004,426.88
Dirección de Desarrollo Agropecuario	1,620,089.67
Dirección de Desarrollo Urbano	1,301,785.21
Total presupuesto de Egresos	146,394,759.00

Presupuesto de egresos 2017 por Proyectos

Descripción	Monto
Gestión y Prestación de Servicios Públicos	38,127,706.97
Mejores Servicios Públicos	19,340,747.33
Finanzas Sanas	8,719,700.70
Ferías y Fiestas Patronales	7,372,800.20
Educación	1,051,189.90
Programas Sociales	16,551,218.18
Desarrollo Económico	1,540,089.67
Seguridad Pública	16,366,546.60
Alumbrado Público	8,135,595.06
Protección Civil	2,902,947.34
Planeación Urbana	26,286,217.05
Total presupuesto de Egresos	146,394,759.00

Fiestas patronales, festividades y eventos

Cabecera Municipal	3,600,000.00
Delegaciones y Barrios	1,200,000.00
Subdelegaciones y Comunidades	800,000.00

- IX.** Atendiendo a lo establecido en los Artículos 48 fracción VI y 110 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el C. Priv. Rafael N. Reséndiz Jiménez, Tesorero Municipal, remitió a la Secretaría del Ayuntamiento, mediante Oficio MEM/TM/084/2016, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2017.
- X.** En Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de diciembre del 2016, se acordó turnar a la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su estudio, análisis y dictamen, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2017.
- XI.** La Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, es competente para conocer, estudiar y dictaminar sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2017, presentada por el Tesorero Municipal.
- XII.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se reunieron el día 27 de diciembre del 2016 para dictaminar sobre dicho Proyecto, por lo cual en cumplimiento de sus funciones procedieron al análisis y discusión del presente asunto quedando como ha sido plasmado en este instrumento, y determinaron llevar a cabo la aprobación del Proyecto para su posterior consideración y en su caso aprobación por el H. Ayuntamiento.

Por lo expuesto, en términos de los artículos 35, 36 y 37 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública elaboran y someten a consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2017, por la cantidad de \$146,394,759.00 (Ciento cuarenta y seis millones trescientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece la obligatoriedad a los entes públicos de adoptar los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable, se presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2017, en los términos siguientes:

MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES QRO PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2017 RESUMEN GENERAL POR GRUPOS		
CONCEPTO	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	76,921,782.99	0.53
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,575,583.01	0.07
SERVICIOS GENERALES	20,508,520.00	0.14
TRANSFERENCIAS. ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,820,800.00	0.11
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	95,000.00	0.001
INVERSIÓN PUBLICA	19,823,073.00	0.14
ADEFAS	3,650,000.00	0.02
TOTAL PRESUPUESTO	146,394,759.00	1

MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES QUERÉTARO
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO FISCAL 2017

Clave	Descripción	TOTAL DEL PRESUPUESTO RECURSOS DE PARTICIPACIONES Y RECURSOS PROPIOS 2017	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE APORTACIONES FORTAMUN 2017	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE APORTACIONES FISM 2017	TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017
	TOTAL PRESUPUESTO	107,156,597.00	23,415,089.00	15,823,073.00	146,394,759.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	60,667,293.44	16,254,489.55	0.00	76,921,782.99
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE				
1100	CARÁCTER PERMANENTE	33,275,377.49	8,667,417.83	0.00	41,942,795.32
111	DIETAS	5,400,000.00	0.00	0.00	5,400,000.00
1111	DIETAS	5,400,000.00	0.00	0.00	5,400,000.00
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	27,875,377.49	8,667,417.83	0.00	36,542,795.32
1131	SUELDOS	27,875,377.49	8,667,417.83	0.00	36,542,795.32
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE				
1200	CARÁCTER TRANSITORIO	3,849,000.00	1,380,000.00	0.00	5,229,000.00
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	3,825,000.00	1,380,000.00	0.00	5,205,000.00
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	3,825,000.00	1,380,000.00	0.00	5,205,000.00
1222	SUELDOS AL PERSONAL DE INTERINATO	0.00	0.00	0.00	0.00
	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE				
	LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN				
124	LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00
	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS				
	TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA				
1241	JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00
	REMUNERACIONES ADICIONALES Y				
1300	ESPECIALES	12,201,557.00	3,069,000.00	0.00	15,270,557.00
	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS				
131	PRESTADOS	2,142,057.00	664,000.00	0.00	2,806,057.00
1312	QUINQUENIOS	1,682,057.00	564,000.00	0.00	2,246,057.00
1313	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	460,000.00	100,000.00	0.00	560,000.00
	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y				
132	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	8,059,500.00	1,975,000.00	0.00	10,034,500.00
1321	PRIMA VACACIONAL	840,000.00	184,000.00	0.00	1,024,000.00
1322	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO (AGUINALDO)	6,920,000.00	1,791,000.00	0.00	8,711,000.00
1323	PRIMA DOMINICAL	86,500.00	0.00	0.00	86,500.00
1324	PRIMA SABATINA	213,000.00	0.00	0.00	213,000.00
133	HORAS EXTRAORDINARIAS	600,000.00	30,000.00	0.00	630,000.00
1331	HORAS EXTRAORDINARIAS	600,000.00	30,000.00	0.00	630,000.00
134	COMPENSACIONES	1,400,000.00	400,000.00	0.00	1,800,000.00
1341	COMPENSACIONES ADICIONALES	1,400,000.00	400,000.00	0.00	1,800,000.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
144	APORTACIONES PARA SEGUROS	0.00	0.00	0.00	0.00
1441	APORTACIONES PARA SEGUROS	0.00	0.00	0.00	0.00
	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y				
1500	ECONÓMICAS	10,045,840.00	2,590,538.86	0.00	12,636,378.86
	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y				
151	FONDO DE TRABAJO	105,840.00	3,360.00	0.00	109,200.00
	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO				
1511	DE TRABAJO	105,840.00	3,360.00	0.00	109,200.00
152	INDEMNIZACIONES	300,000.00	300,000.00	0.00	600,000.00

1521	INDEMNIZACIONES	300,000.00	300,000.00	0.00	600,000.00
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1,980,000.00	467,178.86	0.00	2,447,178.86
1542	BONO DE ANTIGÜEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
1543	PAGO DE MARCHA	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
1544	DESPENSAS	600,000.00	220,000.00	0.00	820,000.00
1545	EVENTOS SINDICATO	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
1546	GASTOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS	1,000,000.00	247,178.86	0.00	1,247,178.86
1547	APOYO POR FALLECIMIENTO	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
1548	APOYO SINDICATO	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y				
159	ECONÓMICAS	7,660,000.00	1,820,000.00	0.00	9,480,000.00
1592	SUBSIDIO ISPT	7,600,000.00	1,820,000.00	0.00	9,420,000.00
1594	GASTOS FUNERARIOS	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
1600	PREVISIONES	1,295,518.95	547,532.86	0.00	1,843,051.81
160	PREVISIONES	1,295,518.95	547,532.86	0.00	1,843,051.81
1611	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	1,295,518.95	547,532.86	0.00	1,843,051.81
	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES				
1700	PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
171	ESTÍMULOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1711	ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
1712	ESTÍMULOS POR DESEMPEÑO	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,676,983.56	3,898,599.45	0.00	9,575,583.01
	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE				
2100	DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	787,983.56	85,000.00	0.00	872,983.56
	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE				
211	OFICINA	250,000.00	20,000.00	0.00	270,000.00
	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE				
2111	OFICINA	250,000.00	20,000.00	0.00	270,000.00
	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y				
212	REPRODUCCIÓN	17,983.56	0.00	0.00	17,983.56
	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y				
2121	REPRODUCCIÓN	17,983.56	0.00	0.00	17,983.56
	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE				
214	COMUNICACIONES	160,000.00	20,000.00	0.00	180,000.00
	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE				
2141	COMUNICACIONES	160,000.00	20,000.00	0.00	180,000.00
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	250,000.00	35,000.00	0.00	285,000.00
2151	FORMATOS DE IMPRESIÓN DIGITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
	FORMATOS Y OTROS PRODUCTOS MEDIANTE				
2152	CUALQUIER TÉCNICA DE IMPRESIÓN	250,000.00	35,000.00	0.00	285,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	110,000.00	10,000.00	0.00	120,000.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	110,000.00	10,000.00	0.00	120,000.00
	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN				
2400	Y DE REPARACIÓN	737,000.00	948,599.45	0.00	1,685,599.45
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	390,000.00	0.00	0.00	390,000.00
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	390,000.00	0.00	0.00	390,000.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	12,000.00	948,599.45	0.00	960,599.45
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	10,000.00	868,599.45	0.00	878,599.45
	ACCESORIOS Y COLOCACIÓN MATERIAL				
2462	ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2,000.00	80,000.00	0.00	82,000.00
	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA				
247	CONSTRUCCIÓN	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA				
2471	CONSTRUCCIÓN	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00
	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE				
249	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE				
2491	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE				
2500	LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00
	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE				
255	LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00
	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE				
2551	LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,400,000.00	2,500,000.00	0.00	5,900,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,400,000.00	2,500,000.00	0.00	5,900,000.00
2611	COMBUSTIBLE	3,400,000.00	2,500,000.00	0.00	5,900,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE	290,000.00	200,000.00	0.00	490,000.00

	PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS				
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	250,000.00	200,000.00	0.00	450,000.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	250,000.00	200,000.00	0.00	450,000.00
	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL				
2721	PERSONAL	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
273	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	462,000.00	165,000.00	0.00	627,000.00
	HERRAMIENTAS MENORES				
291	HERRAMIENTAS MENORES	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
2912	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	15,000.00	10,000.00	0.00	25,000.00
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS				
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	15,000.00	10,000.00	0.00	25,000.00
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO				
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	20,000.00	5,000.00	0.00	25,000.00
	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO				
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	20,000.00	5,000.00	0.00	25,000.00
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	400,000.00	150,000.00	0.00	550,000.00
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE				
2961	EQUIPO DE TRANSPORTE	400,000.00	150,000.00	0.00	550,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	17,321,520.00	3,187,000.00	0.00	20,508,520.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	6,331,000.00	2,000,000.00	0.00	8,331,000.00
	ENERGÍA ELÉCTRICA				
311	ENERGÍA ELÉCTRICA	4,650,000.00	2,000,000.00	0.00	6,650,000.00
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	650,000.00	0.00	0.00	650,000.00
3112	ENERGÍA ELÉCTRICA (DAP)	4,000,000.00	2,000,000.00	0.00	6,000,000.00
	GAS				
312	GAS	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
3121	GAS	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
	AGUA				
313	AGUA	760,000.00	0.00	0.00	760,000.00
3131	AGUA	760,000.00	0.00	0.00	760,000.00
	TELEFONÍA TRADICIONAL				
314	TELEFONÍA TRADICIONAL	650,000.00	0.00	0.00	650,000.00
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	650,000.00	0.00	0.00	650,000.00
	TELEFONÍA CELULAR				
315	TELEFONÍA CELULAR	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
3151	TELEFONÍA CELULAR	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN				
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
3171	PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS				
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
3181	SERVICIO POSTAL	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	670,000.00	0.00	0.00	670,000.00
	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS				
321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS				
322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00
	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE				
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO TRANSPORTE	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
3261	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
	OTROS ARRENDAMIENTOS				
329	OTROS ARRENDAMIENTOS	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,075,520.00	20,000.00	0.00	1,095,520.00
	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS				
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
	SERVICIOS DE DISEÑO Y ARQUITECTURA, INGENIERÍA				
332	SERVICIOS DE DISEÑO Y ARQUITECTURA, INGENIERÍA	0.00	0.00	0.00	0.00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO Y ARQUITECTURA, INGENIERÍA	0.00	0.00	0.00	0.00
	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
333	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	995,520.00	0.00	0.00	995,520.00
3332	ASESORÍAS	995,520.00	0.00	0.00	995,520.00
	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN				
334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	30,000.00	20,000.00	0.00	50,000.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	30,000.00	20,000.00	0.00	50,000.00

3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	333,000.00	417,000.00	0.00	750,000.00
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	48,000.00	7,000.00	0.00	55,000.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	48,000.00	7,000.00	0.00	55,000.00
345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	270,000.00	400,000.00	0.00	670,000.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	270,000.00	400,000.00	0.00	670,000.00
347	FLETES Y MANIOBRAS	15,000.00	10,000.00	0.00	25,000.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	15,000.00	10,000.00	0.00	25,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES	460,000.00	105,000.00	0.00	565,000.00
351	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES	40,000.00	50,000.00	0.00	90,000.00
3511	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES	40,000.00	50,000.00	0.00	90,000.00
352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	50,000.00	5,000.00	0.00	55,000.00
3521	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQ. ADMÓN.	50,000.00	5,000.00	0.00	55,000.00
353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
3531	MANTTO Y CONSERVACIÓN BIENES INFORMÁTICOS	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
3532	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	250,000.00	50,000.00	0.00	300,000.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	250,000.00	50,000.00	0.00	300,000.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00
3571	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00
359	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	457,000.00	0.00	0.00	457,000.00
361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	450,000.00	0.00	0.00	450,000.00
3612	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	230,000.00	0.00	0.00	230,000.00
3613	GASTOS DE PROPAGANDA Y PROMOCIÓN	220,000.00	0.00	0.00	220,000.00
366	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVO INTERNET	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVO INTERNET	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	6,900,000.00	0.00	0.00	6,900,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	6,900,000.00	0.00	0.00	6,900,000.00
3822	ACTIVIDADES CÍVICAS Y FESTIVIDADES	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00
3823	ATENCIÓN A FUNCIONARIOS Y VISITANTES	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
3824	ESPECTÁCULOS CULTURALES	5,600,000.00	0.00	0.00	5,600,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	995,000.00	645,000.00	0.00	1,640,000.00
392	IMPUESTOS Y DERECHOS	125,000.00	365,000.00	0.00	490,000.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	25,000.00	320,000.00	0.00	345,000.00
3922	TENENCIAS Y GASTOS DE VERIFICACIÓN SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	100,000.00	45,000.00	0.00	145,000.00
394	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0.00	0.00	0.00	0.00
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0.00	0.00	0.00	0.00
395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00
396	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
398	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	800,000.00	280,000.00	0.00	1,080,000.00
3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	800,000.00	280,000.00	0.00	1,080,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,810,800.00	10,000.00	0.00	15,820,800.00
4400	AYUDAS SOCIALES	14,310,800.00	10,000.00	0.00	14,320,800.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00
442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	260,000.00	10,000.00	0.00	270,000.00

4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PERSONAL SINDICALIZADO	180,000.00	0.00	0.00	180,000.00
4422	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	80,000.00	10,000.00	0.00	90,000.00
443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
445	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	11,000,800.00	0.00	0.00	11,000,800.00
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
4452	SUBSIDIOS AL DIF	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00
4453	APOYO A SUBDELEGADOS	792,000.00	0.00	0.00	792,000.00
4454	APOYO AGENCIA MINISTERIO PUBLICO	130,000.00	0.00	0.00	130,000.00
4455	APOYO A CORREOS	28,800.00	0.00	0.00	28,800.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
451	PENSIONES	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
4511	PENSIONES	850,000.00	0.00	0.00	850,000.00
4512	JUBILACIONES	650,000.00	0.00	0.00	650,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,000.00	65,000.00	0.00	95,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00
5191	OTROS MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	0.00	0.00	0.00
541	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	0.00	0.00	0.00
5411	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	0.00	0.00	0.00
5600	HERRAMIENTAS	30,000.00	5,000.00	0.00	35,000.00
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	30,000.00	5,000.00	0.00	35,000.00
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	30,000.00	5,000.00	0.00	35,000.00
569	OTROS EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5691	EQUIPO PARA EVENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5800	BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
580	TERRENOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5811	TERRENOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
590	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5971	LICENCIA INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	4,000,000.00	0.00	15,823,073.00	19,823,073.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	4,000,000.00	0.00	15,823,073.00	19,823,073.00
621	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	4,000,000.00	0.00	15,823,073.00	19,823,073.00
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL FISM	0.00	0.00	15,823,073.00	15,823,073.00
9000	DEUDA PÚBLICA	3,650,000.00	0.00	0.00	3,650,000.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	3,650,000.00	0.00	0.00	3,650,000.00
991	ADEFAS	3,650,000.00	0.00	0.00	3,650,000.00
9911	ADEFAS	3,650,000.00	0.00	0.00	3,650,000.00

Puesto	Departamento	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL	DIETAS ANUAL
SINDICO	CABILDO			600,000.00
SINDICO	CABILDO			600,000.00
REGIDOR	CABILDO			600,000.00
REGIDOR	CABILDO			600,000.00
REGIDOR	CABILDO			600,000.00
REGIDOR	CABILDO			600,000.00
REGIDOR	CABILDO			600,000.00
REGIDOR	CABILDO			600,000.00
REGIDOR	CABILDO			600,000.00
REGIDOR	CABILDO			600,000.00
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA	89,000.26	1,068,003.09	
SECRETARIO PARTICULAR	SECRETARÍA PARTICULAR	17,999.88	215,998.62	
ASISTENTE	SECRETARÍA PARTICULAR	9,999.87	119,998.42	
SECRETARIA	SECRETARÍA PARTICULAR	11,499.99	137,999.83	
CHOFER	SECRETARÍA PARTICULAR	11,527.06	138,324.67	
CHOFER	SECRETARÍA PARTICULAR	9,999.87	119,998.42	
SECRETARIA	SECRETARÍA PARTICULAR	9,320.07	111,840.85	

CONTRALOR MUNICIPAL	CONTRALORÍA	20,013.12	240,157.44
SECRETARIA	CONTRALORÍA	7,047.08	84,565.00
AUXILIAR	CONTRALORÍA	6,899.87	82,798.44
JUEZ CIVICÓ (CALIFICADOR)	JUZGADO CIVICO	9,999.87	119,998.42
RESP. UNID COMUNICACIÓN SOCIAL	COMUNICACIÓN SOCIAL	13,999.88	167,998.52
ENCARGADO FOTOGRAFÍA Y VIDEO	COMUNICACIÓN SOCIAL	8,534.54	102,414.48
AUXILIAR	COMUNICACIÓN SOCIAL	9,000.00	108,000.00
RESPONS. DEPTO. ADMINISTRATIVO	CONSEJO DE LA MUJER	12,000.02	144,000.29
AUXILIAR	CONSEJO DE LA MUJER	6,499.90	77,998.79
DIRECTOR	INSTITUTO MPAL. JUVENTUD	8,000.02	96,000.20
AUXILIAR	ENLACE DEL DEPORTES	8000.02	96,000.20
RESPONSABLE DE DEPORTES	ENLACE DEL DEPORTES	9,000.09	108,001.13
AUXILIAR	ENLACE DEL DEPORTES	7,472.60	89,671.23
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	35,135.04	421,620.51
ASISTENTE	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	10,200.01	122,400.07
SECRETARIA	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	6,995.68	83,948.16
SECRETARIA	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	9,634.06	115,608.72
SECRETARIA	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	8,794.44	105,533.28
DELEGADO MUNICIPAL	DELEGACIÓN BERNAL	16,029.23	192,350.78
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DELEGACIÓN BERNAL	5,181.37	62,176.39
CHOFER	DELEGACIÓN BERNAL	7,243.27	86,919.19
SECRETARIA	DELEGACIÓN BERNAL	9,017.80	108,213.60
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	DELEGACIÓN BERNAL	8,789.87	105,478.44
CHOFER SERVICIO DE LIMPIA	DELEGACIÓN BERNAL	8,351.53	100,218.36
CHOFER	DELEGACIÓN BERNAL	8,351.53	100,218.36
PEÓN	DELEGACIÓN BERNAL	6,461.93	77,543.16
DELEGADO MUNICIPAL	DELEGACIÓN VILLA PROGRESO	16,029.23	192,350.78
SECRETARIA	DELEGACIÓN VILLA PROGRESO	6,483.17	77,798.04
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	DELEGACIÓN VILLA PROGRESO	9,001.07	108,012.84
BIBLIOTECARIA	DELEGACIÓN VILLA PROGRESO	5,687.79	68,253.48
VELADOR	DELEGACIÓN VILLA PROGRESO	8,351.53	100,218.36
CHOFER	DELEGACIÓN VILLA PROGRESO	8,351.53	100,218.36
PEÓN	DELEGACIÓN VILLA PROGRESO	6,510.26	78,123.12
AUXILIAR	DELEGACIÓN VILLA PROGRESO	6,461.93	77,543.16
SECRETARIA	DELEGACIÓN VILLA PROGRESO	6,000.00	72,000.00
COORD. DE GOBIERNO	COORDINACIÓN DE GOBIERNO	12,000.02	144,000.29
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	REGISTRO CIVIL	11,057.13	132,685.54
SECRETARIA	REGISTRO CIVIL	5,322.80	63,873.60
SECRETARIA	REGISTRO CIVIL	8,718.75	104,625.00
RESP UNIDAD ACCESO INFOR. GUB.	UNIDAD DE INFORMACIÓN GUBERN.	12,000.02	144,000.29
DIRECTOR JURÍDICO	COORDINACIÓN JURÍDICA	12,000.02	144,000.29
AUXILIAR	COORDINACIÓN JURÍDICA	8,000.02	96,000.20
AUXILIAR	COORDINACIÓN JURÍDICA	5,000.09	60,001.03
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	COORDINACIÓN DESARROLLO SOCIA	15,000.00	180,000.00
RESP DEPTO. DESARROLLO SOCIAL	COORDINACIÓN DESARROLLO SOCIA	12,000.02	144,000.29
AUXILIAR	COORDINACIÓN DESARROLLO SOCIA	10,999.95	131,999.36
AUXILIAR DESARROLLO SOCIAL	COORDINACIÓN DESARROLLO SOCIA	9,999.87	119,998.42
AUXILIAR	COORDINACIÓN DESARROLLO SOCIA	8,500.06	102,000.66
CONCERTADOR MUNICIPAL	COORD. DE CONCERTACIÓN SOCIAL	14,999.95	179,999.45

PEÓN T D	SERVICIO DE LIMPIA	5,431.39	65,176.62
AUXILIAR	SERVICIO DE LIMPIA	3,289.19	39,470.23
ENCARGADO PARQUES Y JARDINES	PARQUES Y JARDINES	9,063.91	108,766.98
AUXILIAR PARQ. Y JARDINES	PARQUES Y JARDINES	6,869.41	82,432.90
AUXILIAR PARQ. Y JARDINES	PARQUES Y JARDINES	6,869.41	82,432.90
PEÓN T B	PARQUES Y JARDINES	6,461.62	77,539.45
PEÓN T B	PARQUES Y JARDINES	6,461.62	77,539.45
PEÓN T B	PARQUES Y JARDINES	6,461.62	77,539.45
PEÓN T B	PARQUES Y JARDINES	6,461.62	77,539.45
PEÓN T B	PARQUES Y JARDINES	6,461.62	77,539.45
SUPERVISOR DRENAJES	PARQUES Y JARDINES	9,468.58	113,623.01
AUXILIAR MANTENIMIENTO	PARQUES Y JARDINES	8,030.42	96,365.01
AUXILIAR MANTENIMIENTO	PARQUES Y JARDINES	6,595.06	79,140.67
AUXILIAR MANTENIMIENTO	PARQUES Y JARDINES	6,595.06	79,140.67
ADMINISTRADOR DEL RASTRO	COORD. DE RASTRO MUNICIPAL	9,999.87	119,998.42
SUPERVISOR DE RASTROS	COORD. DE RASTRO MUNICIPAL	6,642.85	79,714.25
CHOFER	COORD. DE RASTRO MUNICIPAL	6,365.00	76,380.05
ADMINISTRADOR DEL MERCADO	COORDINACIÓN DE MERCADO MPAL	8,000.02	96,000.24
OFICIAL MAYOR	DEPEN. ENC. DE LA ADMÓN.	35,130.18	421,562.16
RECEPCIONISTA	DEPEN. ENC. DE LA ADMÓN.	6,067.38	72,808.56
SECRETARÍA	DEPEN. ENC. DE LA ADMÓN.	8,285.62	99,427.44
RESPON. SERV. INTERNOS Y TRANSP.	COORD. SERVICIOS INTERNOS Y T	9,999.87	119,998.42
AUXILIAR	COORD. SERVICIOS INTERNOS Y T	7,787.71	93,452.55
CHOFER	COORD. SERVICIOS INTERNOS Y T	6,517.54	78,210.49
CHOFER	COORD. SERVICIOS INTERNOS Y T	8,147.84	97,774.06
MECÁNICO	COORD. SERVICIOS INTERNOS Y T	7,991.20	95,894.35
INFORMÁTICA	COORD. SERVICIOS INTERNOS Y T	12,000.02	144,000.29
AUXILIAR DE MECÁNICO	COORD. SERVICIOS INTERNOS Y T	8,135.48	97,625.78
CHOFER	COORD. SERVICIOS INTERNOS Y T	7,000.02	84,000.25
RESPONS RECURSOS HUMANOS	COORDINACIÓN DE RECURSOS HUM.	10,999.95	131,999.36
AUXILIAR	COORDINACIÓN DE RECURSOS HUM.	9,702.41	116,428.89
RESPON ADQUISICIONES	ADQUISICIONES	21,300.02	255,600.25
AUXILIAR DE COMPRAS	ADQUISICIONES	10,170.05	122,040.64
AUXILIAR DE COMBUSTIBLE	ADQUISICIONES	8,105.86	97,270.37
AUXILIAR	ADQUISICIONES	8,000.02	96,000.20
ROTULISTA	EVENTOS	4,995.52	59,946.29
AUXILIAR	EVENTOS	8,105.86	97,270.37
AUXILIAR	EVENTOS	5,648.56	67,782.66
AUXILIAR	EVENTOS	5,431.39	65,176.62
AUXILIAR	EVENTOS	4,500.00	54,000.00
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	DEPEN. D EJECUCIÓN OBRAS PUB	35,130.18	421,562.11
SUBDIRECTOR OBRAS PÚBLICAS	DEPEN. D EJECUCIÓN OBRAS PUB	20,000.04	240,000.49
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	DEPEN. D EJECUCIÓN OBRAS PUB	11,999.72	143,996.64
RESPONS DEPTO. ADMINISTRATIVO	DEPEN. D EJECUCIÓN OBRAS PUB	9,999.87	119,998.42
RECEPCIONISTA	DEPEN. D EJECUCIÓN OBRAS PUB	7,240.71	86,888.54
RESIDENTE DE OBRA	DEPEN. D EJECUCIÓN OBRAS PUB	13,687.20	164,246.40
RESIDENTE DE OBRA	DEPEN. D EJECUCIÓN OBRAS PUB	13,687.20	164,246.40
RESIDENTE DE OBRA	DEPEN. D EJECUCIÓN OBRAS PUB	11,999.72	143,996.64
RESIDENTE DE OBRA	DEPEN. D EJECUCIÓN OBRAS PUB	11,999.72	143,996.64
TOPOGRAFO	DEPEN. D EJECUCIÓN OBRAS PUB	10,123.97	121,487.59
OPERADOR DE VOLTEO	DEPEN. D EJECUCIÓN OBRAS PUB	11,726.07	140,712.81
OPERADOR MOTOCONFORMADORA	DEPEN. D EJECUCIÓN OBRAS PUB	10,123.97	121,487.59
OPERADOR D8K	DEPEN. D EJECUCIÓN OBRAS PUB	12,048.69	144,584.28
ALMACENISTA	DEPEN. D EJECUCIÓN OBRAS PUB	10,179.93	122,159.17

TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DEPEN. D EJECUCIÓN OBRAS PUB	8,999.79	107,997.48
AUXILIAR	DEPEN. D EJECUCIÓN OBRAS PUB	3,612.81	43,353.75
PEÓN ALBAÑIL	DEPEN. D EJECUCIÓN OBRAS PUB	7,645.08	91,740.92
ALBAÑIL	DEPEN. D EJECUCIÓN OBRAS PUB	5,000.00	60,000.00
ENCUESTADOR	DEPEN. D EJECUCIÓN OBRAS PUB	5,000.01	60,000.10
PEÓN	DEPEN. D EJECUCIÓN OBRAS PUB	4,000.00	48,000.00
TESORERO MUNICIPAL	DEPEN ENC FINANZAS PUBLICAS	35,130.48	421,565.76
SECRETARIA	DEPEN ENC FINANZAS PUBLICAS	9,688.69	116,264.28
RESPONS DEPTO. DE INGRESOS	COORDINACIÓN DE INGRESOS	19,468.67	233,624.08
PROMOTOR DE COMERCIO	COORDINACIÓN DE INGRESOS	9,964.28	119,571.38
CAJERO	COORDINACIÓN DE INGRESOS	11,999.72	143,996.64
AUXILIAR	COORDINACIÓN DE INGRESOS	7,351.85	88,222.22
AUXILIAR	COORDINACIÓN DE INGRESOS	6,083.20	72,998.40
RESPONS DPTO. DE EGRESOS	COORDINACIÓN DE EGRESOS	26,999.98	323,999.75
AUXILIAR CONTABLE	COORDINACIÓN DE EGRESOS	12,614.28	151,371.40
AUXILIAR	COORDINACIÓN DE EGRESOS	6,083.20	72,998.40
AUXILIAR	COORDINACIÓN DE EGRESOS	6,000.00	72,000.00
DIRECTOR	DESARROLLO AGROPECUARIO	14,999.95	179,999.45
SECRETARIA	DESARROLLO AGROPECUARIO	8,441.33	101,295.94
RESP DESAR. AGRÍC. Y FORESTAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	12,000.00	144,000.00
AUXILIAR	DESARROLLO AGROPECUARIO	7,409.69	88,916.34
DIRECTOR DE DESAR URB. Y ECOLOG.	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	13,000.10	156,001.23
SECRETARIA	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	8,920.19	107,042.30
INSPECTOR DE ECOLOGÍA	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	6,387.36	76,648.32
INSPECTOR DE DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	8,500.06	102,000.66
RESPONS DE ECOLOGIA	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	11,071.42	132,857.09
RESPONS DESARR. URBANO	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	12,000.02	144,000.29
AUXILIAR	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	5,999.86	71,998.32
DIRECTOR	PROTECCIÓN CIVIL	14,999.95	179,999.45
SOCORRISTA	PROTECCIÓN CIVIL	7,987.24	95,846.90
SOCORRISTA	PROTECCIÓN CIVIL	7,987.24	95,846.90
SOCORRISTA	PROTECCIÓN CIVIL	7,987.24	95,846.90
SOCORRISTA	PROTECCIÓN CIVIL	7,987.24	95,846.90
SOCORRISTA	PROTECCIÓN CIVIL	7,987.24	95,846.90
SOCORRISTA	PROTECCIÓN CIVIL	7,987.24	95,846.90
SOCORRISTA	PROTECCIÓN CIVIL	7,987.24	95,846.90
SOCORRISTA	PROTECCIÓN CIVIL	7,987.24	95,846.90
SOCORRISTA	PROTECCIÓN CIVIL	7,987.24	95,846.90
SOCORRISTA	PROTECCIÓN CIVIL	7,987.24	95,846.90
SOCORRISTA	PROTECCIÓN CIVIL	7,987.24	95,846.90
SOCORRISTA	PROTECCIÓN CIVIL	7,987.24	95,846.90
SOCORRISTA	PROTECCIÓN CIVIL	7,987.24	95,846.90
SOCORRISTA	PROTECCIÓN CIVIL	7,987.24	95,846.90
SECRETARIA	PROTECCIÓN CIVIL	7,987.24	95,846.90
CHOFER	ALUMBRADO PUBLICO	9,938.72	119,264.69
TÉCNICO ELECTRICISTA	ALUMBRADO PUBLICO	9,573.96	114,887.53
ELECTRICISTA PLOMERO	ALUMBRADO PUBLICO	9,195.17	110,342.01
AUXILIAR ELECTRICISTA	ALUMBRADO PUBLICO	7,185.17	86,222.06
AUXILIAR ELECTRICISTA	ALUMBRADO PUBLICO	6,061.91	72,742.91
AUXILIAR	ALUMBRADO PUBLICO	6,908.69	82,904.28
DIRECTOR	SEGURIDAD PUBLICA, PYTM	27,964.70	335,576.36
ENC. MATTO. PATRULLAS	SEGURIDAD PUBLICA, PYTM	8,517.09	102,205.06
SUBDIRECTOR	SEGURIDAD PUBLICA, PYTM	15,000.00	180,000.00
POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA, PYTM	10,300.91	123,610.90
POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA, PYTM	10,300.91	123,610.90

TABULADOR DE SUELDOS 2017

PUESTO	No. de Plazas	SUELDO MÍNIMO	SUELDO MÁXIMO
ELECCIÓN POPULAR			
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	89,000.26	89,000.26
SÍNDICO	2	50,000.00	50,000.00
REGIDOR	7	50,000.00	50,000.00
PERSONAL DE BASE			
ADMINISTRADOR DEL MERCADO	1	8,000.02	8,000.02
ADMINISTRADOR DEL RASTRO	1	9,999.87	9,999.87
AGENTE DE POLICÍA Y TRANSITO	32	8,997.28	8,997.28
ALBAÑIL	1	5,000.00	5,000.00
ALMACENISTA	1	10,179.93	10,179.93
ASISTENTE	2	9,999.87	10,200.01
AUXILIAR	32	3,289.19	10,999.95
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	5,181.37	8,662.67
AUXILIAR CONTABLE	1	12,614.28	12,614.28
AUXILIAR DE COMBUSTIBLE	1	8,105.86	8,105.86
AUXILIAR DE COMPRAS	1	10,170.05	10,170.05
AUXILIAR DE CONCERTACIÓN	2	12,000.02	13,008.92
AUXILIAR DE EDUCACIÓN	1	3,846.41	3,846.41
AUXILIAR DE MECÁNICO	1	8,135.48	8,135.48
AUXILIAR DE TURISMO	1	6,908.57	6,908.57
AUXILIAR DESARROLLO SOCIAL	1	9,999.87	9,999.87
AUXILIAR ELECTRICISTA	2	6,061.91	7,185.17
AUXILIAR MANTENIMIENTO	3	6,595.06	8,030.42
AUXILIAR PARQ. Y JARDINES	2	6,869.41	6,869.41
BIBLIOTECARIA	1	5,687.79	5,687.79
CAJERO	1	11,999.72	11,999.72
CHOFER	18	6,365.00	11,527.06
CHOFER SERVICIO DE LIMPIA	1	8,351.53	8,351.53
CONCERTADOR MUNICIPAL	1	14,999.95	14,999.95
CONTRALOR MUNICIPAL	1	20,013.12	20,013.12
COORDINADOR DE GOBIERNO	1	12,000.02	12,000.02
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	11,999.72	11,999.72
COORDINADOR DE EDUCACIÓN	1	8,000.00	8,000.00
CRONISTA	1	11,189.74	11,189.74
DELEGADO MUNICIPAL	2	16,029.23	16,029.23
DIRECTOR	5	8,000.02	27,964.70
DIRECTOR DE DESAR URB. Y ECOLOG	1	13,000.10	13,000.10
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	1	15,000.00	15,000.00
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	1	35,130.18	35,130.18
DIRECTOR DE TURISMO	1	12,000.02	12,000.02
DIRECTOR JURÍDICO	1	14,999.65	14,999.65
ELECTRICISTA PLOMERO	1	9,195.17	9,195.17
ENC. MATTO PATRULLAS	1	8,517.09	8,517.09
ENCARGADO FOTOGRAFÍA Y VIDEO	1	8,517.09	8,517.09
ENCARGADO PARQUES Y JARDINES	1	9,063.91	9,063.91
ENCUESTADOR	1	5,000.01	5,000.01
INFORMÁTICA	1	12,000.02	12,000.02
INSPECTOR DE DESARROLLO URBANO	1	8,500.06	8,500.06
INSPECTOR DE ECOLOGÍA	1	6,387.36	6,387.36
INTENDENTE	7	6,061.91	6,617.50
JUEZ CÍVICO	1	9,999.87	9,999.87
MECÁNICO	1	7,991.20	7,991.20
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	3	8,789.87	11,057.13
OFICIAL MAYOR	1	35,130.18	35,130.18
OPERADOR D8K	1	12,048.69	12,048.69
OPERADOR DE VOLTEO	1	11,726.07	11,726.07
OPERADOR MOTOCONFORMADORA	1	10,123.97	10,123.97
PEÓN T A	10	3,658.86	6,619.54
PEÓN T B	64	3,658.86	6,619.54
PEÓN T D	7	5,431.39	5,702.95
PEÓN T E	2	4,000.00	4,500.01

PEÓN ALBAÑIL	1	7,645.08	7,645.08
POLICÍA SEGUNDO	3	10,300.91	10,300.91
POLICÍA TERCERO	9	9,649.09	10,300.91
PROMOTOR DE COMERCIO	1	9,964.28	9,964.28
RECEPCIONISTA	2	6,067.38	7,240.71
RESIDENTE DE OBRA	4	11,999.72	13,687.20
RESP DEPTO. DESARROLLO SOCIAL	1	12,000.02	12,000.02
RESP DESAR. AGRÍC Y FORESTAL	1	12,000.00	12,000.00
RESP UNID COMUNICACIÓN SOCIAL	1	13,999.88	13,999.88
RESP UNIDAD ACCESO INFOR GUB	1	12,000.02	12,000.02
RESPON ADQUISICIONES	1	21,300.02	21,300.02
RESPON SERV. INTERNOS Y TRANSP	1	9,999.87	9,999.87
RESPONS DE ECOLOGÍA	1	11,071.42	11,071.42
RESPONS DEPTO. ADMINISTRATIVO	2	9,999.87	12,000.02
RESPONS DEPTO. DE INGRESOS	1	19,468.67	19,468.67
RESPONS DEPTO. FOMENTO CULTURAL	1	14,999.95	14,999.95
RESPONS DESARR URBANO	1	12,000.02	12,000.02
RESPONS DPTO. DE BIBLIOTECA	1	8,406.68	8,406.68
RESPONS DPTO. DE EGRESOS	1	26,999.98	26,999.98
RESPONS RECURSOS HUMANOS	1	10,999.95	10,999.95
RESPONSABLE DEPTO. DE DEPORTES	1	9,000.09	9,000.09
ROTULISTA	1	4,995.52	4,995.52
SECRETARIA	24	5,322.80	12,074.98
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	35,135.04	35,135.04
SECRETARIO PARTICULAR	1	17,999.88	17,999.88
SOCORRISTA	14	7,987.24	7,987.24
SOLDADOR	1	6,934.85	6,934.85
SUBDIRECTOR	1	15,000.00	15,000.00
SUBDIRECTOR OBRAS PÚBLICAS	1	20,000.04	20,000.04
SUPERVISOR	3	7,500.00	9,699.53
SUPERVISOR DE RASTROS	1	6,642.85	6,642.85
SUPERVISOR DRENAJES	1	9,468.58	9,468.58
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	8,999.79	8,999.79
TÉCNICO ELECTRICISTA	1	9,573.96	9,573.96
TESORERO MUNICIPAL	1	35,130.48	35,130.48
TOPÓGRAFO	1	10,123.97	10,123.97
VELADOR	2	8,351.53	8,351.53

TABULADOR DE SUELDOS 2017 EVENTUALES

PUESTO	No. DE PLAZAS	SUELDO MÍNIMO	SUELDO MÁXIMO
AGENTE DE POLICÍA Y TRÁNSITO	15	8,000.02	8,000.02
AUXILIAR	26	2,999.93	5,999.86
BARRENDERO	5	3,771.58	7,089.97
INTENDENTE	2	3,102.43	5,474.88
JARDINERO	1	5,322.80	5,322.80
MOBILIARIO	1	6,995.68	6,995.68
OFICIAL ALBAÑIL	3	7,096.97	7,096.97
PEÓN	15	1,885.79	5,000.09
PEÓN ALBAÑIL	4	5,576.17	5,576.17
PERIFONEO	1	1,939.63	1,939.63
MAESTROS DE CASA DE LA CULTURA	34	51.00	200.00
RESIDENTE DE OBRAS	2	9,999.87	11,999.72
SECRETARIA	1	4,000.01	4,000.01
SOCORRISTA	1	5,999.86	5,999.86

PAGO POR HORA

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor el día primero de enero del año 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza a la Tesorería Municipal a realizar los ajustes a los montos del presente Presupuesto de Egresos, derivados de la revisión salarial para el personal del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., así como las adecuaciones que se requieran para dar cumplimiento a las disposiciones federales en materia de sueldos y retenciones, para el mismo personal, de acuerdo con el Capítulo I del Título IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, manteniendo en todo momento el equilibrio presupuestal a que se refiere la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos para el Estado de Querétaro, debiendo dar cuenta de estos movimientos al Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Qro., a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, al mes siguiente de haberse efectuado, debiéndose detallar las adecuaciones realizadas al Presupuesto de Egresos y, en su caso, los movimientos entre partidas ejecutados.

ARTÍCULO TERCERO. Se autoriza a la Tesorería Municipal a realizar las adecuaciones necesarias a los montos del presente Presupuesto de Egresos, derivadas de los incrementos o reducciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias federales y estatales o de recursos propios o extraordinarios, a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2017, así como por el dinero en efectivo existente, resultado de ejercicios anteriores en la hacienda pública municipal, manteniendo en todo momento el equilibrio presupuestal a que se refiere la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos para el Estado de Querétaro, y en cumplimiento a los acuerdos del Ayuntamiento y a la normatividad aplicable, procurando privilegiar el gasto social sobre el gasto administrativo, debiendo dar cuenta de estos movimientos al Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Qro., a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, al mes siguiente de haberse efectuado, debiéndose detallar las adecuaciones realizadas al Presupuesto de Egresos y, en su caso, los movimientos entre partidas ejecutados.

ARTÍCULO CUARTO. Publíquese el presente Presupuesto en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

Ezequiel Montes, Qro., 27 de diciembre del 2016. Atentamente. La Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Profa. Luz María Quintanar Feregrino. Presidenta Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Rúbrica. C. Miguel Montes Velázquez. Síndico Municipal de Hacienda e integrante de la Comisión. Rúbrica. C. Nayrovi Montes Montes. Integrante de la Comisión. Rúbrica. -----

SE EXPIDE LA PRESENTE EN EZEQUIEL MONTES, ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE. DOY FE. -----

LIC. ABRAHAM MONTES RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Rúbrica

